

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

Claudia Jessica Sandoval Sáenz, en mi carácter de Secretaria no miembro del Consejo de Administración de **Grupo Nutrisa, S.A.B. de C.V.** ("Grupo Nutrisa"), hago constar y certifico que del original del acta elaborada con motivo de la sesión del Consejo de Administración de Grupo Nutrisa celebrada el día 27 (veintisiete) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), se extrae el siguiente texto en lo conducente:

[...] En el desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria informó a los miembros del Consejo de Administración que correspondía someter a su consideración la propuesta formulada por el Comité de Auditoría relativa a la ratificación de la firma Mancera S.C. Ernst & Young como encargado de la auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026; así como aprobar la contratación de servicios adicionales a los de auditoría que serán proporcionados por las firmas de auditores externos para el ejercicio 2026 y se ratificó a la C.P. Ernestina Hernández López como socia responsable de la auditoría externa de la Sociedad.

Se aprobó la contratación de los servicios distintos a la auditoría externa que fueron presentados por Mancera S.C. Ernst & Young y recomendados favorablemente por el Comité de Auditoría, por considerarse compatibles con la independencia del auditor externo y necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y fiscales de la Sociedad. Se aprobó la remuneración correspondiente a los servicios de auditoría externa y a los servicios distintos a la auditoría externa, en los términos presentados al Consejo de Administración. [...]

Lo anterior se autentifica para los efectos de lo establecido por el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, mismas que fueron expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Se extiende la presente para todos los efectos legales a que hubiere lugar, en la Ciudad de México, el 15 de octubre de 2026.



Claudia Jessica Sandoval Sáenz.
Secretario no miembro del Consejo de Administración.